

COMPañÍA DE TRANSPORTES
SERVIGLORIA S.A.

Fundada el 23 de Febrero de 1999



Pujili, 18 de agosto de 2017
Oficio N° 078-CIASSA-G-2017

Señora:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS DE AMBATO
Presente.-

De mi especial consideración:

Yo, Carlos Fabian Rubio Faz, Gerente de la **Compañía SERVIGLORIA S.A.**, domiciliada en el Cantón Pujili, Provincia de Cotopaxi, le expreso un respetuoso y cordial saludo, a la vez el deseo sincero de toda clase de éxitos en las funciones que usted lo viene desempeñando.

Por medio de la presente doy a conocer el lamentable fallecimiento del señor Marcelo Vicente Chasiluisa Escobar, con C.I. 0502030976, quien está registrado como socio accionista, de Nacionalidad Ecuatoriana, Tipo de Inversión Nacional, con un Capital de \$ 88.00 Dólares Americanos, en la Compañía SERVIGLORIA S.A., con Ruc: 0590060925001, y de expediente N° 87574, por tal motivo solicito a su autoridad designe a quien corresponda y se de las facilidades para que la señora Wilma Roció Hurtado Guilcaso, con C.I. 0502034333, en calidad de cónyuge de estado civil viuda realice la respectiva transferencia a su favor de las acciones antes mencionadas.

Por la atención que se digna dar a la presente desde ya anticipo mi más sincero agradecimiento y me suscribo de usted.

Atentamente:

Carlos Fabian Rubio Faz
C.I.: 0502488133

GERENTE

Email: carlosrubio1279@ gmail.com



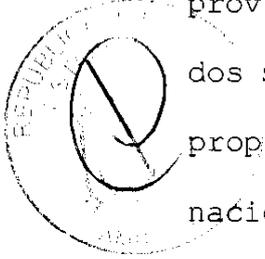
18 AGO 2017

N° TRAMITE: 55318-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de Trámite
16/08/17 5.

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL CAUSANTE SEÑOR MARCELO VICENTE CHASILUISA
ESCOBAR, A FAVOR DE SUS HEREDEROS. C.V.

RECIBIDO 26 JUN 2017
RECIBIDO 26 JUN 2017
En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi,
República del Ecuador, hoy día seis de junio del año dos
mil diecisiete, ante mi DOCTORA DIANA PALMA PACHECO,
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA, y en atención a la
petición formulada por la señora WILMA ROCIO HURTADO
GUILCASO, madre y representante legal de la menor MELANI
NICOLE CHASILUISA HURTADO; por sus propios y personales

derechos, solicitándome se proceda a receptor su
declaración juramentada tendiente a obtener la posesión
efectiva proindiviso de los bienes dejados por el
causante, para lo cual me presentan los siguientes
documentos: A) Partida de defunción del causante señor
MARCELO VICENTE CHASILUISA ESCOBAR, en la que consta su
fallecimiento acaecido en la parroquia Matriz, del
cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, el veintisiete
de mayo del año dos mil diecisiete. Al efecto en
ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida,
y de conformidad a la facultad prevista en el Artículo
dieciocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley
Reformatoria expedida el cinco de noviembre del año de
mil novecientos noventa y seis y promulgada en el

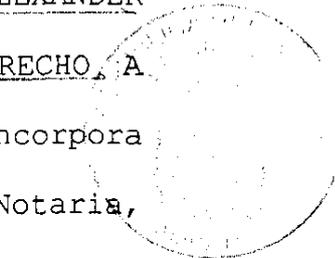


Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de la señora WILMA ROCIO HURTADO GUILCASO, de estado civil viuda, de PROFESION Licenciada en Ciencias de la Educacion, domiciliada en la parroquia y cantón Pujilí, y de paso por esta ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, con número telefónico cero tres dos siete dos cinco tres nueve ocho (032725398), por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes y bajo juramento declara:

A) Que su cónyuge el señor MARCELO VICENTE CHASILUISA ESCOBAR, ha fallecido en la parroquia Matriz, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, el veintisiete de mayo del año dos mil diecisiete; B) Que a la muerte del causante señor MARCELO VICENTE CHASILUISA ESCOBAR, quedaron como únicos y universales herederos JHONATHAN ALEXANDER CHASILUISA HURTADO Y la menor MELANI NICOLE CHASILUISA HURTADO, en sus calidades de hijos y como cónyuge sobreviviente la señora WILMA ROCIO HURTADO GUILCASO; C) Lo afirmado se justifica con la copia de la partida de defunción del causante, partida d matrimonio y partidas de nacimientos de los hijos del causante; por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida

Norma Legal antes citada, en mi calidad de NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MARCELO VICENTE CHASILUISA ESCOBAR A FAVOR DE LA SEÑORA WILMA ROCIO HURTADO GUILCASO, madre y representante legal de la menor MELANI NICOLE CHASILUISA HURTADO, y del señor JHONATHAN ALEXANDER CHASILUISA HURTADO; DEJANDO A SALVO EL DERECHO A TERCEROS.- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de Posesiones Efectivas de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma en unidad de acto; se incorpora al Protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Diana Palma Pacheco
 Cantón Latacunga



CERTIFICO: Que la COPIA que antecede es fiel y exacta a la COPIA CERTIFICADA, que me presentó y lo he tenido a la vista, por lo que confiero la presente COMPULSA, contenida en 2 folios de lo que doy fe en el Ambato, a los 18 días del mes de Agosto del año 2017.

Estefania Mena

Ab. Estefania Mena
 NOTARIA SUPLENTE
 Av. Cevallos N° 16-34 y Metá
 F. 26 junio 2017

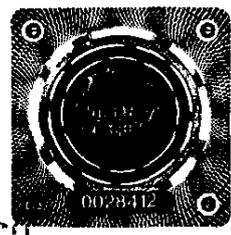


Wilma Rocio Hurtado Guilcaso

f) WILMA ROCIO HURTADO GUILCASO
 C. C. 0502034333

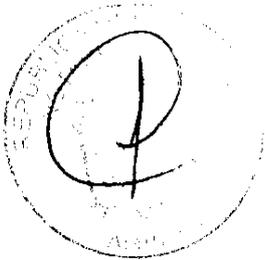
Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta ÚNICA COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

[Signature]



Dra. Diana Palma Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. Diana Palma Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LIBRO N.º
FOLIO N.º
PARTIDA N.º
LANCEADA EL DEL 20.....
A LAS HORAS
Y EN EL DE
DE
.....

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LIBRO N.º
FOLIO N.º
PARTIDA N.º
LANCEADA EL 26 DE JUNIO DE 2011
A LAS 12 HORAS
Y EN EL SALON DE SESIONES
DE LA OFICINA DE LA PROPIEDAD
DE LA CIUDAD DE LA HABANA
.....

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LIBRO N.º
FOLIO N.º
PARTIDA N.º
LANCEADA EL DEL 20.....
A LAS HORAS
Y EN EL DE
DE
.....

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

SECRETARÍA DE LA PROPIEDAD



Directorio General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
 USD. **6.00**
 Oficina de Registro Civil, Identificación y Cédulación

NOTARIA SEGUNDA
 Ana Diana Palma Robredo
 Notaria Pública

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: **D-105-000010-56**

En **ECUADOR**, provincia de **COTOPAXI**, cantón **PUJILI**, parroquia **PUJILI**, el día de hoy, **29 DE MAYO DE 2017**, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES DEL FALLECIDO: CHASILUISA ESCOBAR MARCELO VICENTE con N.U.I./pasaporte No. **0502030976**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **CASADO**, edad: **43 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de **COTOPAXI**, cantón **LATACUNGA**, parroquia **LA MATRIZ**, **27 DE MAYO DE 2017**.

Causa de la muerte: **CIRROSIS HEPATICA**, Responsable que declara la defunción: **JIJON REMACHE XIMENA MARIBEL**.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: HURTADO GUILCASO WILMA ROCIO.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CHASILUISA LIDIOMA SEGUNDO RAFAEL.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ESCOBAR DELFINA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JOSE GUILLERMO HURTADO LIDIOMA, N.U.I./pasaporte No. **0500657754**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

OBSERVACIONES:
MÉDICO QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN DRA XIMENA MARIBEL JIJON REMACHE CED.050324099-6 NO SE REALIZO LA AUTOPSIA.

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Manuel Mesias Caiza Villacres
 Firma del Delegado
MANUEL MESIAS CAIZA VILLACRES

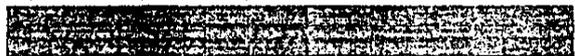
Jose Guillermo Hurtado Lidioma
 Firma del Solicitante
JOSE GUILLERMO HURTADO LIDIOMA

Lugar y Fecha de Fallecimiento
LATACUNGA, 27 DE MAYO DE 2017

ORDINARIA
 Realizado por: **MANUEL MESIAS CAIZA VILLACRES**

PUJILI, 29 DE MAYO DE 2017

0001179918



SEÑORA NOTARIA

En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de POSESIÓN EFECTIVA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece la señora WILMA ROCIO HURTADO GUILCASO, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor MARCELO VICENTE CHASILUISA ESCOBAR, la compareciente es: ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, y domiciliada en la Parroquia y cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) De la partida de matrimonio que acompaño, vendrá en su conocimiento que, con fecha 09 de febrero de 1994, contraí matrimonio con el señor MARCELO VICENTE CHASILUISA ESCOBAR, en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi. Igualmente de la partida de defunción que adjunto, se demuestra que el causante quien en vida se llamo MARCELO VICENTE CHASILUISA ESCOBAR, falleció en esta ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, el 27 de mayo de 2017; b) al fallecimiento del causante quedamos en calidad de únicos y universales herederos de todos sus bienes muebles nuestros hijos los señores: JHONATHAN ALEXANDER y MELANI NICOLE CHASILUISA HURTADO, el primero de 23 años de edad y la segunda de 12 años de edad en calidad de representante legal de mi hija menor de edad MELANI NICOLE CHASILUISA HURTADO, en calidad de hijos respectivamente; c) condiciones que se demuestra con las partidas de nacimiento que también acompaño; d) Indicando que al fallecimiento tenemos dos bienes muebles que son dos vehículos de las siguientes características: de Placas PXI0660, Clase Camioneta, Marca Chevrolet, Año de Fabricación del 2007, Color Blanco, Placas TBD5427, Clase Camioneta, Marca Mazda, Año de Fabricación del 2013, Color Blanco, y las demás especificaciones de los dos vehículos constan en las copias de las matrículas con el certificado único vehicular emitido por la Agencia Nacional de Tránsito de Cotopaxi; e) También al fallecimiento del causante MARCELO VICENTE CHASILUISA ESCOBAR, ha tenido una cuenta de Ahorros No. 02820854561, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "OSCUS" Ltda., en calidad de socio con depósito a la vista del valor de \$ 647.89 dólares y de un certificado de aportación con un valor de \$ 737.52 dólares; f) Además al fallecimiento del causante antes indicado, se realizara los cobros de las aportaciones de los fondos de Cesantía con dicho documento en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de esta ciudad de Latacunga; g) También al fallecimiento del causante MARCELO VICENTE CHASILUISA ESCOBAR, se tome en cuenta que era socio o accionista de la compañía SERVIGLORIA S.A., conforme expediente No. 87574, rug de la compañía 0590060925001, que se encuentra activo y registrado en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías de las cuatro acciones

NOTARIA
SEGUNDA
Julio Palmd Pucheco
Cotopaxi - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **050203433-3**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**HURTADO GUILCASO
 WILMA ROCIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
 PUJILI
 PUJILI**
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**MARCELO VICENTE
 CHASILUISA E**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION E333312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HURTADO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUILCASO TRANSITO LUCRENTIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
 2011-10-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-26

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
 CANTÓN LATACUNGA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No.
019 - 192 NÚMERO
0502034333 CÉDULA

HURTADO GUILCASO WILMA ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
PUJILI CANTÓN
PUJILI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

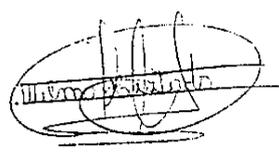



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
 CANTÓN LATACUNGA

REGULADOR DE ELECCIONES
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





- 6 JUN. 2017

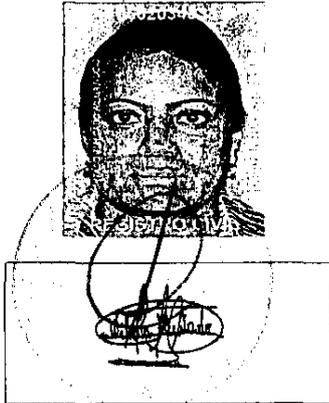
NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la
 facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente es fiel copia del
 documento que se me exhibió.


Dra. Diana Palma Pacheco
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502034333

Nombres del ciudadano: HURTADO GUILCASO WILMA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHASILUISA E MARCELO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: HURTADO GUILLERMO

Nombres de la madre: GUILCASO TRANSITO LUCRECIA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 173-028-92733



173-028-92733

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 16:08:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



0001179919

OR
ION Y CEDULACION

Pág. 18 Acta 78

En el día veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro
NOMBRES: Salinas
Castro
Baschillas

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha veinte y cuatro de enero de 1994

ibano

... resuelto por sentencia de Divorcio de Juez
... fecha ... de ... de 19...
... de ... de 19...

... separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
... del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
... del Juez ... con fecha ...
... cuya copia se archiva ... de 19...

... Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
... Juez ... con fecha ...
... cuya copia se archiva ... de 19...

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 100 Pág. 13 Acta 19

En Pujilí Provincia de Cotacachi
hoy día veinte de febrero de mil novecientos noventa y cuatro
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Marcos Vicente Chasilina Escobar
nació en Pujilí, el 3 de marzo
1974, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula N° 050203027-6, domiciliado en Pujilí, de estado
anterior soltero, hijo de Segundo Rafael Chasilina
y de Delfina Escobar
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ulma Rocío Hurtado Guilcansa
nacida en Pujilí, el 6 de agosto
1974, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula N° 050203433-3, domiciliada en Pujilí, de estado an-
terior soltera, hija de Guillermo Hurtado
y de Francisca Lucecita Guilcansa
LUGAR DEL MATRIMONIO: Pujilí FECHA: Febrero 9 de 1994
En este matrimonio legitimaron a sus hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma] x [Firma]

USD 6.000
SEGUNDA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

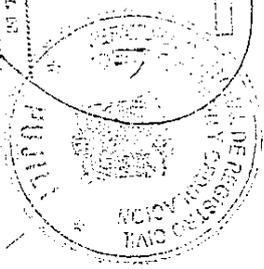
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Patricia Pacheco
Notaria Pública

[Handwritten signature]

1984 / 10 / 19

Que en la ciudad de Santiago de Chile, a los 19 días del mes de Octubre del año 1984, comparecieron en mi Notaría Pública, Sr. [Name], Sr. [Name] y Sr. [Name], quienes me expusieron que deseaban celebrar un contrato de compraventa de un inmueble sito en la comuna de [Comuna], a fin de que yo, como Notaria Pública, les otorgara el presente instrumento, el cual se otorga en virtud de la escritura pública de compraventa de fecha 19 de Agosto de 1984, inscrita en el Libro de Registro de la Comuna de [Comuna], Tomo [Número], Folio [Número].



[Handwritten signature]

OTORGADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1984, EN PRESENCIA DEL SEÑOR [Nombre] y SEÑORA [Nombre].



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 2004 Tomo 16-E Pagina 2, Acta 5698 ; consta
la inscripción de: CHASILUISA HURTADO MELANI NICOLE

nacido en: SANTA PRISCA, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el NUEVE ***** de SEPTIEMBRE del DOS MIL
CUATRO ***** ;HIJA de: MARCELO V CHASILUISA ESCOBAR
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: WILMA R HURTADO GUILCASO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

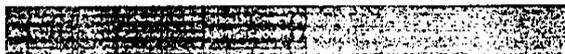
PUJILI***** a, 2 de JUNIO *** del 2017.

Cedula: 050418219-7

Diana Palma Pacheco
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



0001188693





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

**NOTARIA
SEGUNDA**
Cra. Diana Palma Pachano
Canton Latacunga

DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton PUJILI*****
correspondiente a 1994 Tomo 1- Pagina 309 , Acta 309 ; consta
la inscripción de: CHASILUISA HURTADO JHONATHAN ALEXANDER

nació en: PUJILI ** , Canton: PUJILI*****
Provincia de COTOPAXI*****; el VEINTICUATRO de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAICUATRO ; HIJO de: CHASILUISA ESCOBAR MARCELO VICENTE
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: HURTADO GUILCASO WILMA ROCIO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

PUJILI***** a, 2 de JUNIO *** del 2017.

Cedula: 050418220-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



0001188694



 ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0904	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES						No. 0						
	<small>IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO</small>						106 MES 6	107 AÑO 2017					
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO													
101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CHASILUISA HURTADO MELANI NICOLE			102	RUC, C.I. O PASAPORTE 0504182197		103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 871458447859		105	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 136833258		
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES													
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES													
RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION					
201	0	211	0	221	0.00	231	0.00%	241	0.00				
SUBTOTAL								299	0.00				
300 DETALLE DE BIENES INMUEBLES													
LOCALIDAD Y PAIS		CICATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION					
301	0	311	0	321	0.00	331	0.00%	341	0.00				
302	0	312	0	322	0.00	332	0.00%	342	0.00				
303	0	313	0	323	0.00	333	0.00%	343	0.00				
304	0	314	0	324	0.00	334	0.00%	344	0.00				
305	0	315	0	325	0.00	335	0.00%	345	0.00				
306	0	316	0	326	0.00	336	0.00%	346	0.00				
307	0	317	0	327	0.00	337	0.00%	347	0.00				
308	0	318	0	328	0.00	338	0.00%	348	0.00				
RESTO DE INMUEBLES				329	0.00			349	0.00				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional del SRI									399	0.00			
400 DETALLE DE MUEBLES													
VEHICULOS													
TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION					
401	CAMIONETA - MAZDA	411	TBD5427	421	4.598.00	431	25.00%	441	1149.50				
402	CAMIONETA - CHEVROLET	412	PXI0660	422	1.648.00	432	25.00%	442	412.00				
403	0	413	0	423	0.00	433	0.00%	443	0.00				
404	0	414	0	424	0.00	434	0.00%	444	0.00				
405	0	415	0	425	0.00	435	0.00%	445	0.00				
406	0	416	0	426	0.00	436	0.00%	446	0.00				
407	0	417	0	427	0.00	437	0.00%	447	0.00				
408	0	418	0	428	0.00	438	0.00%	448	0.00				
RESTO DE VEHICULOS				429	0.00			449	0.00				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional del SRI									489	1561.50			
OTROS													
MENAJE DE HOGAR				461	0.00	471	0.00%	481	0.00				
JOYAS				462	0.00	472	0.00%	482	0.00				
SEMOVIENTES/GANADO		453	No. DE CABEZ	0	463	0.00	473	0.00%	483	0.00			
OBRAS DE ARTE				464	0.00	474	0.00%	484	0.00				
DINERO EN EFECTIVO				465	0.00	475	0.00%	485	0.00				
OTROS NO ESPECIFICADOS		456	DESCRIPCION	0	466	0.00	476	0.00%	486	0.00			
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				467	0.00			487	0.00				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional del SRI									499	0.00			
500 DETALLE DE ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES													
CODIGO DE ACREENCIA		NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION			
501	01	511	02820854561	521	COAC OSCUS	531	1.395.41	541	25.00%	551	346.35		
502	0	512	0	522	0	532	0.00	542	0.00%	552	0.00		
503	0	513	0	523	0	533	0.00	543	0.00%	553	0.00		
504	0	514	0	524	0	534	0.00	544	0.00%	554	0.00		
505	0	515	0	525	0	535	0.00	545	0.00%	555	0.00		
506	0	516	0	526	0	536	0.00	546	0.00%	556	0.00		
507	0	517	0	527	0	537	0.00	547	0.00%	557	0.00		
508	0	518	0	528	0	538	0.00	548	0.00%	558	0.00		
509	0	519	0	529	0	539	0.00	549	0.00%	559	0.00		
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	0.00			560	0.00				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional del SRI									599	346.35			
600 DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES													
CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		NO. DE ACCIONES		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
601	0	611	0	621	0	631	0	641	0.00	651	0.00%	661	0.00

602	0	612	0	622	0	632	0	642	0.00	652	0.00%	662	0.00						
603	0	613	0	623	0	633	0	643	0.00	653	0.00%	663	0.00						
604	0	614	0	624	0	634	0	644	0.00	654	0.00%	664	0.00						
605	0	615	0	625	0	635	0	645	0.00	655	0.00%	665	0.00						
606	0	616	0	626	0	636	0	646	0.00	656	0.00%	666	0.00						
607	0	617	0	627	0	637	0	647	0.00	657	0.00%	667	0.00						
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS V												638	0	648	0.00	658	0.00%	668	0.00
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional del SRI												698	0.00						

TOTAL BIENES													
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES										TOTAL (SUMA 299+399+489+499+599+698)		699	1907.85

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)											
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD											

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA					
701	0	711	0	721	0	731	0.00	741	0.00%	751	0.00				
702	0	712	0	722	0	732	0.00	742	0.00%	752	0.00				
703	0	713	0	723	0	733	0.00	743	0.00%	753	0.00				
704	0	714	0	724	0	734	0.00	744	0.00%	754	0.00				
705	0	715	0	725	0	735	0.00	745	0.00%	755	0.00				
706	0	716	0	726	0	736	0.00	746	0.00%	756	0.00				
707	0	717	0	727	0	737	0.00	747	0.00%	757	0.00				
708	0	718	0	728	0	738	0.00	748	0.00%	758	0.00				
RESTO DE GASTOS												739	0.00	759	0.00
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional												SUBTOTAL (SUMA DEL 751)		799	0.00

800 GASTOS DE FUNERALES											
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA					
801	0	811	0	821	0	831	0.00	841	0.00%	851	0.00				
802	0	812	0	822	0	832	0.00	842	0.00%	852	0.00				
803	0	813	0	823	0	833	0.00	843	0.00%	853	0.00				
804	0	814	0	824	0	834	0.00	844	0.00%	854	0.00				
805	0	815	0	825	0	835	0.00	845	0.00%	855	0.00				
806	0	816	0	826	0	836	0.00	846	0.00%	856	0.00				
807	0	817	0	827	0	837	0.00	847	0.00%	857	0.00				
808	0	818	0	828	0	838	0.00	848	0.00%	858	0.00				
RESTO DE GASTOS												839	0.00	859	0.00
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional												SUBTOTAL (SUMA DEL 851)		898	0.00
												SUBTOTAL (SUMA 799+898)		899	0.00

900 DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS											
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL				MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA								
	MES		AÑO												
901	0	911	0	921	0	931	0.00	941	0.00%	951	0.00				
902	0	912	0	922	0	932	0.00	942	0.00%	952	0.00				
903	0	913	0	923	0	933	0.00	943	0.00%	953	0.00				
904	0	914	0	924	0	934	0.00	944	0.00%	954	0.00				
RESTO DE TRIBUTOS												935	0.00	955	0.00
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional												SUBTOTAL (SUMA DEL 951)		994	0.00

DEUDAS HEREDITARIAS											
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA							
906	0	916	0	926	0.00	936	0.00%	946	0.00						
907	0	917	0	927	0.00	937	0.00%	947	0.00						
908	0	918	0	928	0.00	938	0.00%	948	0.00						
RESTO DE DEUDAS												929	0.00	949	0.00
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional												SUBTOTAL (SUMA DEL 946)		995	0.00
												SUBTOTAL (SUMA 994+995)		996	0.00

TOTAL DEDUCIBLES											
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996												997	0.00
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES												998	0.00
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997 - 998												999	1907.85

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que la información registrada por el contribuyente en el presente documento es correcta y la registrada por el mismo en su declaración, sin perjuicio de las acciones subsiguientes conexas por la posible determinación de la existencia de mas bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomará como OCLUTAMIENTO DE ACERVO

[Firma manuscrita]

20 JUN 2017

[Firma manuscrita]

FIRMA CONTRIBUYENTE/REPRESENTANTE LEGAL											
NOMBRE:		HURTADO GUILCASO WILMA ROCIO				CEDULA		0502034333		ANALISTA DE SUCESIONES SRI	



ANEXO FORM 108

RESOLUCION No. 0904

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0

IMPORTANTE: SERVIRSE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106

MES

107

AÑO

6

2017

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	CHASILUISA HURTADO JHONATHAN ALEXANDER		0504182205		871458445842		136830857

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION					
201	0	211	0	221	0,00	231	0,00%	241	0,00
SUBTOTAL								299	0,00

300 DETALLE DE BIENES INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION					
301	0	311	0	321	0,00	331	0,00%	341	0,00
302	0	312	0	322	0,00	332	0,00%	342	0,00
303	0	313	0	323	0,00	333	0,00%	343	0,00
304	0	314	0	324	0,00	334	0,00%	344	0,00
305	0	315	0	325	0,00	335	0,00%	345	0,00
306	0	316	0	326	0,00	336	0,00%	346	0,00
307	0	317	0	327	0,00	337	0,00%	347	0,00
308	0	318	0	328	0,00	338	0,00%	348	0,00
RESTO DE INMUEBLES				329	0,00			349	0,00

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional del SRI

399

0,00

400 DETALLE DE MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION					
401	CAMIONETA DOBLE CABINA	411	TBD5427	421	4.598,00	431	25,00%	441	1149,50
402	CAMIONETA PICK UP	412	PXI0660	422	1.648,00	432	25,00%	442	412,00
403	0	413	0	423	0,00	433	0,00%	443	0,00
404	0	414	0	424	0,00	434	0,00%	444	0,00
405	0	415	0	425	0,00	435	0,00%	445	0,00
406	0	416	0	426	0,00	436	0,00%	446	0,00
407	0	417	0	427	0,00	437	0,00%	447	0,00
408	0	418	0	428	0,00	438	0,00%	448	0,00
RESTO DE VEHICULOS				429	0,00			449	0,00

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional del SRI

489

1561,50

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	0,00	471	0,00%	481	0,00		
JOYAS		462	0,00	472	0,00%	482	0,00		
SEMIOVIENTES/GANADO	463	No. DE CABEZA	0	463	0,00	473	0,00%	483	0,00
OBRAS DE ARTE		464	0,00	474	0,00%	484	0,00		
DINERO EN EFECTIVO		465	0,00	475	0,00%	485	0,00		
OTROS NO ESPECIFICADOS		466	0,00	476	0,00%	486	0,00		
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467	0,00			487	0,00		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional del SRI

499

0,00

500 DETALLE DE ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION						
501	01	511	02820854561	521	ATIVA DE AHORRO Y CREDITO OSC	531	1.385,41	541	25,00%	551	346,35
502	0	512	0	522	0	532	0,00	542	0,00%	552	0,00
503	0	513	0	523	0	533	0,00	543	0,00%	553	0,00
504	0	514	0	524	0	534	0,00	544	0,00%	554	0,00
505	0	515	0	525	0	535	0,00	545	0,00%	555	0,00
506	0	516	0	526	0	536	0,00	546	0,00%	556	0,00
507	0	517	0	527	0	537	0,00	547	0,00%	557	0,00
508	0	518	0	528	0	538	0,00	548	0,00%	558	0,00
509	0	519	0	529	0	539	0,00	549	0,00%	559	0,00
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	0,00			560	0,00		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional del SRI

599

346,35

600 DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION							
601	0	611	0	621	0	631	0	641	0,00	651	0,00%	661	0,00

602	0	612	0	622	0	632	0	642	0,00	652	0,00%	662	0,00
603	0	613	0	623	0	633	0	643	0,00	653	0,00%	663	0,00
604	0	614	0	624	0	634	0	644	0,00	654	0,00%	664	0,00
605	0	615	0	625	0	635	0	645	0,00	655	0,00%	665	0,00
606	0	616	0	626	0	636	0	646	0,00	656	0,00%	666	0,00
607	0	617	0	627	0	637	0	647	0,00	657	0,00%	667	0,00

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS V, 638 0 648 0,00 668 0,00
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional del SRI 698 0,00

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES TOTAL (SUMA 299+399+489+499+599+698) 699 1907,85

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA				
701	0	711	0	721	0,00	731	0,00%	741	0,00
702	0	712	0	722	0	732	0,00%	742	0,00
703	0	713	0	723	0	733	0,00%	743	0,00
704	0	714	0	724	0	734	0,00%	744	0,00
705	0	715	0	725	0	735	0,00%	745	0,00
706	0	716	0	726	0	736	0,00%	746	0,00
707	0	717	0	727	0	737	0,00%	747	0,00
708	0	718	0	728	0	738	0,00%	748	0,00

RESTO DE GASTOS 739 0,00 759 0,00
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional del SRI SUBTOTAL (SUMA DEL 751) 799 0,00

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA				
801	0	811	0	821	0,00	831	0,00%	841	0,00
802	0	812	0	822	0	832	0,00%	842	0,00
803	0	813	0	823	0	833	0,00%	843	0,00
804	0	814	0	824	0	834	0,00%	844	0,00
805	0	815	0	825	0	835	0,00%	845	0,00
806	0	816	0	826	0	836	0,00%	846	0,00
807	0	817	0	827	0	837	0,00%	847	0,00
808	0	818	0	828	0	838	0,00%	848	0,00

RESTO DE GASTOS 839 0,00 859 0,00
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional del SRI SUBTOTAL (SUMA DEL 851) 898 0,00
 SUBTOTAL (SUMA 799+898) 899 0,00

900 DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA				
	MES	AÑO							
901	0	911	0	921	0,00	931	0,00%	941	0,00
902	0	912	0	922	0	932	0,00%	942	0,00
903	0	913	0	923	0	933	0,00%	943	0,00
904	0	914	0	924	0	934	0,00%	944	0,00

RESTO DE TRIBUTOS 935 0,00 955 0,00
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional del SRI SUBTOTAL (SUMA DEL 951) 994 0,00

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA					
906	0	916	0	926	0,00	936	0,00%	946	0,00
907	0	917	0	927	0,00	937	0,00%	947	0,00
908	0	918	0	928	0,00	938	0,00%	948	0,00

RESTO DE DEUDAS 929 0,00 949 0,00
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar en disquete o impreso, conforme la indicación que se lo dé en la oficina regional del SRI SUBTOTAL (SUMA DEL 946) 995 0,00
 SUBTOTAL (SUMA 994+995) 996 0,00

TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996 997 0,00
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998 0,00
 CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997 - 998 999 1907,85

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE/REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: CHASILUISA HURTADO JHONATHAN ALEXANDER CEDULA 0504182205

21 JUN 2017
 ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



Factura: 001-002-000039776



20171801008C02026

COPIA DE COMPULSA N° 20171801008C02026

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento POSESIÓN EFECTIVA que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, a 18 DE AGOSTO DEL 2017, (9:31).

NOTARIO(A) SUPLENTE ESTEPANÍA LORENA MENA MORENO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 2146-DP18-2017-FR



Factura: 001-002-000034627



20170501002P02797

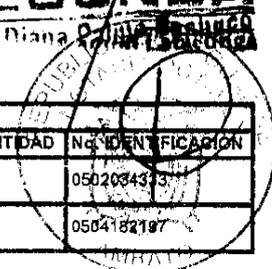
PROTOCOLIZACIÓN 20170501002P02797

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE JUNIO DEL 2017, (15:32)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
HURTADO GUILCASO WILMA ROCIO	REPRESENTANDO A JHONATHAN ALEXANDER CHASILUISA HURTADO	CÉDULA	050203433
CHASILUISA HURTADO MELANI NICOLE	REPRESENTADO POR WILMA ROCIO HURTADO GUILCASO	CÉDULA	0504182197

Nombre del causante: MARCELO VICENTE CHASILUISA ESCOBAR

Observaciones:

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA